



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

048/08

Salta, 114 MAR 2008  
Expediente N° 12.137/2007.

VISTO:

La solicitud de inscripción por materia fuera de término presentada por la alumna Jessica Lorena ALBORNOZ SOLA, L.U. N° 611.966 de la Carrera de Nutrición, y;

CONSIDERANDO:

Que la recurrente manifiesta dificultades en la inscripción por materias del 2° Cuatrimestre/07 a través del Sistema SIU GUARANI.

Que el Calendario Académico/07 de esta Facultad establece el Período de Inscripción por Materias del 2° Cuatrimestre desde el 30 de Julio al 03 de Agosto del corriente año.

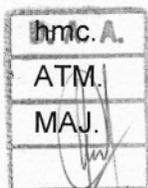
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 368/07;

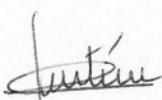
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria N° 06/07 del 20-12-07)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- No autorizar la inscripción fuera de término en la asignatura "Estadística Descriptiva de la Carrera de Nutrición, a la alumna Jessica Lorena ALBORNOZ SOLA, L.U. N° 611.966.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARÍA I. PASSANAI de ZEITUNE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud